



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-106-24, del Departamento de Historia del Arte, Área de conocimiento de Historia del Arte, publicada en la Resolución de 28 de enero de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 5 de febrero de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	sAtcCvFzhU53Zz5xWJJxnA==	Fecha	28/03/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sAtcCvFzhU53Zz5xWJJxnA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	7Fncr7y0UCdiiKGZEnYqkA==	Fecha	31/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7Fncr7y0UCdiiKGZEnYqkA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	HISTORIA DEL ARTE	
DEPARTAMENTO		
HISTORIA DEL ARTE		
PERFIL DOCENTE		
Patrimonio Cultural Histórico y Artístico (Grado en Turismo).		
PERFIL INVESTIGADOR		
La experiencia mística femenina y su reflejo en las artes plásticas durante la Edad Moderna.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
28/01/2025	05/02/2025	TU-106-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 19 de marzo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Magdalena Illán Martín.

Fdo.: Iván de la Torre Amerighi

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Francisco de Paula Ollero Lobato

Fdo.: Sonia Ríos Moyano

Fdo.: David García López

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	eiDtJWTV6Ctrnwhx1QstZQ==	Fecha	19/03/2025
Firmado Por	Francisco de Paula Ollero Lobato IVAN DE LA TORRE AMERIGHI Sonia Rios Moyano David Garcia Lopez MAGDALENA ILLAN MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eiDtJWTV6Ctrnwhx1QstZQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	7Fncr7y0UCdiiKGZEnYqkA==	Fecha	31/03/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7Fncr7y0UCdiiKGZEnYqkA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Historial académico: 20/100

Se incluirán las titulaciones obtenidas, contratos y becas en procesos competitivos, premios y reconocimientos, y los contratos como PDI.

2. Historial y experiencia docente: 20/100

Se valorará la docencia impartida, la dirección de trabajos fin de estudios, las publicaciones docentes, los proyectos de innovación docente, la participación en congresos sobre docencia y las encuestas de satisfacción e informes de valoración. Docencia universitaria no reglada impartida. Participación en cursos sobre mejora de la calidad docente.

3. Historial y experiencia investigadora: 20/100

Se considerarán las publicaciones (libros, artículos de revista y capítulos de libro), el índice de citas, la participación en congresos y seminarios, la participación en proyectos de investigación I+D+i, la actividad evaluadora, la organización de congresos y encuentros científicos y las estancias de investigación.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: 20/100

Se tendrán en cuenta las contribuciones de intercambio del conocimiento y de divulgación científica como la organización y participación en exposiciones, el diseño de itinerarios culturales, la impartición de conferencias y la participación en proyectos de difusión científica.

5. Capacidad para la exposición y el debate: 10/100

Evaluación de la habilidad comunicativa y capacidad pedagógica.

6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 05/100

Correspondencia entre el programa de la asignatura al perfil docente de la plaza.

7. Adecuación de los proyectos docente e investigador: 05/100

Correspondencia entre el proyecto docente al perfil de la plaza. Adecuación del proyecto de investigación a la trayectoria investigadora del/a candidato/a.

Código Seguro De Verificación	eiDtJWTV6Ctrnwhx1QstZQ==	Fecha	19/03/2025	
Firmado Por	Francisco de Paula Ollero Lobato			
	IVAN DE LA TORRE AMERIGHI			
	Sonia Rios Moyano			
	DAVID GARCIA LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/eiDtJWTV6Ctrnwhx1QstZQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	7Fncr7y0UCdiiKGZEnYqkA==	Fecha	31/03/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7Fncr7y0UCdiiKGZEnYqkA%3D%3D	Página	3/3	